

La Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM) A.C.,

CONVOCA A:

Directoras y Directores, así como a Personal Académico de Tiempo Completo de las Facultades y Escuelas de Medicina asociadas a la AMFEM, que se desempeñen como líderes consolidados o líderes jóvenes en el campo de la Educación Médica, a participar en el proceso de selección para concursar por una de las **CUARENTA** becas para el Diplomado en Liderazgo Directivo en Educación Médica de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM), A.C.

CARACTERÍSTICAS DEL DIPLOMADO

El Diplomado se impartirá en idioma español y tendrá una duración total de 120 horas, distribuidas en 60 horas sincrónicas y 60 horas asincrónicas. **Las sesiones sincrónicas se realizarán en un horario de 08:00 a 12:00 horas (hora del centro de México), los días sábado, a partir del 7 de febrero y hasta el 20 de mayo de 2026.**

Se requerirá una dedicación semanal aproximada de 12 horas, distribuidas en 4 horas sincrónicas y 8 horas asincrónicas. **La sesión final del Diplomado y la entrega de diplomas se llevará a cabo de manera presencial durante el IX Congreso Internacional de Educación Médica, que se realizará en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, del 20 al 23 de mayo de 2026.**

COMPROMISO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Cada participante deberá involucrarse de manera activa y responsable en todas las actividades académicas del Diplomado. Esto incluye la asistencia a conferencias y mesas redondas, la participación en discusiones académicas, el cumplimiento oportuno de las actividades sincrónicas y asincrónicas, la elaboración y presentación de un proyecto integrador, así como la interacción constructiva en el aula virtual, favoreciendo el aprendizaje colaborativo y el intercambio académico.

ESPACIOS Y PERFIL DE ASPIRANTES

El Diplomado destina **40** espacios para Directivos(as) y líderes jóvenes que cumplan con los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentos probatorios
1. Ser Profesor(a) de Tiempo Completo en el plan de estudios de Medicina, con una antigüedad mínima de tres años, y ser propuesto(a) por el/la Director(a) de la Facultad o Escuela de Medicina	Carta institucional que proponga al candidato/a, haciendo constar una antigüedad mínima de tres años y en la cual la institución se comprometa a apoyar con el tiempo necesario y cubrir los gastos de asistencia al IX Congreso Internacional de Educación Médica a realizarse en Mérida, Yucatán, México, del 20 al 23 de mayo de 2026. En el caso de Directoras o Directores, la carta deberá ser emitida por su autoridad superior.

2. Tener como máximo 45 años de edad con excepción de las personas que ocupen cargos directivos, para quienes no aplica límite de edad.	CURP
3. Carta compromiso	<p>Carta compromiso, firmada por el/la aspirante, en la que acepte participar como monitor(a) y posteriormente como coordinador(a) o profesor(a) en cursos de la AMFEM, destacando los beneficios que los aprendizajes obtenidos durante el Diplomado aportarán a la Educación Médica.</p> <p>Accede al documento aquí: Formato_CartaCompromiso</p>
4. Currículum Vitae	Resumen del Currículum Vitae, con una extensión máxima de tres cuartillas, que incluya datos de contacto, formación académica y la información más relevante respecto a su participación en Educación Médica.
5. Carta de solicitud de beca	<p>Carta solicitud de la beca del 100% con compromiso de pago en caso de no concluir el programa y/o las actividades y de asistir presencialmente a la sesión de cierre a realizarse en Mérida, Yucatán, México, del 20 al 23 de mayo de 2026.</p> <p>Accede al documento aquí: Formato_SolicitudBeca</p>

La totalidad de los documentos probatorios deberá enviarse en un solo correo electrónico, con los archivos adjuntos, a la dirección amfem.institucional@gmail.com, en el periodo comprendido del **24 de enero al 02 de febrero de 2026**.

RESULTADOS Y EVALUACIÓN

Los resultados se darán a conocer el 03 de febrero de 2026, vía correo electrónico.

Los documentos serán evaluados por el Consejo Directivo de la AMFEM, a través de una comisión designada para tal fin, la cual determinará la relevancia y pertinencia de las personas aspirantes en función del impacto y desarrollo futuro de la Educación Médica. La decisión será inapelable.

Ateritamente,


Dr. Ramón I. Esperón Hernández

Presidente de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C.